



**RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES**  
*Secretario General*  
*y del Consejo de Administración*  
**TELEFÓNICA, S.A.**

TELEFÓNICA, S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

TELEFÓNICA, S.A. (“TELEFONICA”) ha suscrito en el día de hoy un acuerdo con PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (“PRISA”) y SOGECABLE, S.A. para la adquisición de un 21% de la compañía que aglutinará el negocio de televisión de pago del Grupo PRISA (DIGITAL +), por un valor de los activos (*firm value*) de 2.350 millones de euros. La inversión total para TELEFÓNICA, S.A., una vez deducida la deuda neta, se estima que será de aproximadamente 470 millones de euros, de los que 230 millones aproximadamente serán satisfechos mediante el contrato de préstamo subordinado existente actualmente entre TELEFÓNICA DE CONTENIDOS, S.A.U. (como acreedora) y SOGECABLE, S.A. (como deudora). Esta adquisición queda condicionada, entre otras circunstancias, a la obtención de las autorizaciones regulatorias pertinentes.

Asimismo, ambas compañías han suscrito un acuerdo de accionistas que regulará los principios de gestión de esta compañía tras la toma de participación de TELEFÓNICA, en el que se prevé el derecho para TELEFÓNICA a nombrar dos miembros del Consejo de Administración.

Adicionalmente, TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. y PRISA han suscrito igualmente un Acuerdo Marco de Colaboración con la finalidad de explorar posibles ámbitos de cooperación en el desarrollo audiovisual y otros servicios de ambas compañías en España.

Madrid, 25 de noviembre de 2009.

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
**- MADRID -**